

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 1895

### COMARCA DE CAMPO DE DAROCA

Por acuerdo de Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Daroca de fecha 2 de agosto de 2022 se aprobaron las bases que habían de regir la creación de una bolsa de empleo de personal laboral con la categoría de monitor de deportes de la Comarca de Campo de Daroca, con la finalidad de cubrir necesidades temporales. (Expte 541/2022).

Dichas bases se publicaron íntegramente en el BOPZ número 186, de 16 de agosto de 2022, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Comarca de Campo de Daroca.

Por acuerdo del Consejo Comarcal de la Comarca de Campo de Daroca de fecha 28 de septiembre de 2023 se acordó la delegación de la aprobación de las convocatorias de las bolsas de empleo temporal de esta entidad local en la Comisión de Gobierno, la cual, con fecha 19 de febrero de 2025 ha aprobado, en sesión ordinaria, una modificación de la base octava-proceso de selección, de la bolsa de empleo para monitores deportivos, con la finalidad de facilitar el acceso al mayor número de aspirantes a la misma, dada la dificultad existente para la contratación de personal que pueda garantizar la prestación del servicio.

Mediante el presente anuncio se hace pública la citada modificación:

Base octava-procedimiento de selección,

**DONDE DICE:**

«El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una única fase de concurso. La selección se efectuará mediante la valoración de los méritos alegados debidamente justificados, siendo necesario un mínimo de 1 punto para formar parte de la bolsa de trabajo, de acuerdo con el siguiente baremo...».

**DEBE DECIR:**

«El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una única fase de concurso. La selección se efectuará mediante la valoración de los méritos alegados debidamente justificados, siendo necesario un mínimo de 0,25 puntos para formar parte de la bolsa de trabajo, de acuerdo con el siguiente baremo...».

Esta modificación se hará pública en el BOPZ y en la sede electrónica de la Comarca de Campo de Daroca.

Daroca, a 11 de marzo de 2025. — El presidente, Francisco Javier Lafuente Jiménez.